



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 166 Fecha (dd/mm/aaaa): 15/12/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 008 2014 00295 01	Ordinario	JULIO CESAR TORRES GIL	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto de Trámite Ordena Entrega Titulos.	14/12/2022		
68001 31 03 004 2022 00090 00	Ejecutivo Singular	ZORAIDA RODRIGUEZ	GUILLERMO ACUÑA CRUZ	Auto de Trámite Notificacion Demandado.	14/12/2022		
68001 31 03 004 2022 00090 00	Ejecutivo Singular	ZORAIDA RODRIGUEZ	GUILLERMO ACUÑA CRUZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	14/12/2022		
68001 31 03 004 2022 00090 00	Ejecutivo Singular	ZORAIDA RODRIGUEZ	GUILLERMO ACUÑA CRUZ	Auto de Trámite Decreta Secuestro.	14/12/2022		
68001 31 03 004 2022 00150 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA	Auto de Trámite Notificacion Demandados.	14/12/2022		
68001 31 03 004 2022 00150 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	14/12/2022		
68001 31 03 004 2022 00150 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA	Auto de Trámite Se decreta el secuestro sobre los bienes inmuebles.	14/12/2022		
68001 31 03 004 2022 00287 00	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	ROLANDO FLOREZ CAICEDO	Auto de Trámite Notificación Demandado.	14/12/2022		
68001 31 03 004 2022 00287 00	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	ROLANDO FLOREZ CAICEDO	Sentencia de Primera Instancia Declárase terminado el contrato de leasing habitacional para adquisición de vivienda no familiar N° M026300110244407489616588966, del cual da cuenta los autos, y que fuera celebrado entre BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A., y ROLANDO FLOREZ CAICEDO.	14/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO